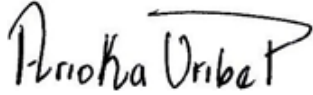


GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA ANTIOQUIA
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO N.º 203-2024

CLASE DE PROCESO Y NUMERO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	No DE AUTO Y FECHA	ASUNTO DEL AUTO
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2023-43718	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE “SENA”	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ Y OTROS	AUTO 1653 30/10/2024	AUTO POR EL CUAL SE TRASLADA OBJECION A INFORME TECNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052- 2023-43718 Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36966	Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES	JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ Y OTROS	AUTO 1641 29/10/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULA IMPUTACIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD N°80052-2020-36966 Y SE ORDENA DESVINCULACIÓN EN FAVOR DE UN TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-35990	MINISTERIO DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA	NICOLÁS CASTIBLANCO MONTENEGRO Y OTROS	AUTO 1643 29/10/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF-80052- 2020-35990. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-40738	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	GILBERTO QUINTERO ZAPATA Y OTROS	AUTO 1644 29/10/2024	AUTO DE CESACION DE LA ACCIÓN FISCAL Y ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021- 40738. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2020-36958	ADRES - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO 1652 30/10/2024	AUTO QUE CONCEDE PRÓRROGA PARA COMPLEMENTAR INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° PRF- 80052-2020-36958. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-801112-2021-39634	MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA	DIDIER ALEXANDER OSORIO GIRALDO Y OTROS	AUTO 1648 29/10/2024	AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD PRF-801112-2021-39634. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF- 80052-2023-44367	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL LA MARÍA – ANTIOQUIA	HÉCTOR GARRO Y OTROS JAIME YEPES	AUTO 1604 23/10/2024	AUTO QUE REITERA CITACION A VERSION LIBRE PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. PRF- 80052-2023-44367. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052-2021-38817	MUNICIPIO DEL BAGRE-ANTIOQUIA	FABER TRESPALACIOS Y OTROS ENRIQUE	AUTO 1599 22/10/2024	AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN Y SE INCORPORAN PRUEBAS DENTRO PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF-80052- 2021 -38817. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL PRF 80052-2020-36967	Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud — ADRES	JUAN ARTEAGA Y OTROS DAVID FLÓREZ	AUTO URF2 1507 30/10/2024	POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA. Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

El Estado se fija en la página web de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana el día 1 de noviembre de 2024.



Secretaría común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.

De conformidad con el Memorando 2020IE0063364, a partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de los **procesos de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo** que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita (Gerencia Antioquia).

Los sujetos procesales de los **Procesos Administrativos Sancionatorio Fiscal** que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación (Gerencia Antioquia), indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo cgr@contraloria.gov.co, Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.